

COMISIÒN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LIX LEGISLATURA
PRESENTE

MARÌA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO DIPUTADA LOCAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÒN DEMOCRÀTICA, Y CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÒN POLÌTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÀNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO, VENGO ANTE USTEDES POR LO SIGUIENTE:

EL 15 DE OCTUBRE DE 2014 SE FIRMA EL CONVENIO DE COLABORACIÒN INTERINSTITUCIONAL QUE LE DA ORIGEN AL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÒN POLÌTICA DE LAS MUJERES CON LA PARTICIPACIÒN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÒN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. SU OBJETIVO GENERAL ES DE COORDINAR ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÒN DE LAS MUJERES, DESDE UN ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÒN POLÌTICA DE LAS MUJERES EN EL ÀMBITO ESTATAL, EL INMUJERES PROPUSO LA CREACIÒN DE 32 OBSERVATORIOS A NIVEL LOCAL, EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, SEGÙN DATOS DEL PROPIO OBSERVATORIO PARA EL 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE TENÌAN INSTALADOS 26 OBSERVATORIOS LOCALES, ENTRE ELLOS EL DE PUEBLA, QUE QUEDÒ FORMALMENTE INSTALADO EL **30 DE JUNIO DE 2017**.

EL **OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÒN POLÌTICA DE LAS MUJERES EN PUEBLA** CONTIENE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÌFICOS:

OBJETIVO GENERAL:

COORDINAR ACCIONES ENTRE INSTITUCIONES ESTATALES A FAVOR DE LA PARTICIPACIÒN POLÌTICA Y LA TOMA DE DECISIONES PÙBLICAS DE LAS MUJERES EN PUEBLA, PARA LOGRAR SINERGIAS QUE CIERREN LAS BRECHAS DE GÈNERO EN LA MATERIA, DESDE UN ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVOS ESPECÌFICOS:

1) IDENTIFICAR LA SITUACIÒN DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA RESPECTO A SU PARTICIPACIÒN POLÌTICA Y SU ACCESO A CARGOS DE TOMA DE

DECISIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EVALUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES EN LA MATERIA, MEDIANTE ESTADÍSTICAS QUE PERMITAN MEDIR CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, PONIÉNDOLAS A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES.

2) VISIBILIZAR LA SITUACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LAS ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS PÚBLICOS Y DE TOMA DE DECISIÓN PARA IDENTIFICAR EXPERIENCIAS EXITOSAS Y FORTALECERLAS.

3) PLANTEAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN PARA ATENDER LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES INSTITUCIONALES.

4) CREAR ESTRATEGIAS Y GENERAR ALIANZAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL NÚMERO DE ESPACIOS Y CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.

5) GENERAR MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL OBSERVATORIO.

6) IDENTIFICAR Y VISIBILIZAR LAS FORMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES.

7) MONITOREAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

ENTRE LAS Y LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN: LA RESPONSABLE DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES NADIA NAVARRO ACEVEDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA JACINTO HERRERA, LA CONSEJERA DEL IEE LUZ ALEJANDRA GUTTIERRZ, LA CONSEJERA DEL IEE CLAUDIA BARBOSA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO, TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS, Y 5 UNIVERSIDADES SIN SEÑALAR LOS NOMBRES

EN EL PORTAL DEL OBSERVATORIO TAMBIEN SE ENCUENTRA EL CALENDARIO ELECTORAL 2017-2018, Y TIENE UN LINK DENOMINADO POBLANAS EN LA POLITICA A TRAVÈS DEL TIEMPO 1999-2017, PERO NO EXISTE UNIFORMIDAD EN LA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO SOBRE DIPUTADAS LOCALES SE TIENE DESDE 1999, Y EN EL CASO DE DIPUTADAS FEDERALES DESDE 2002, EL CASO DE

PRESIDENTAS MUNICIPALES DESDE 2002 Y REGIDORAS DESDE 2001, NO ENCONTRÁNDOSE LA EXPLICACIÓN SOBRE ESTA DISPARIDAD.

BUSCANDO LOS DEMÁS ELEMENTOS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL OBSERVAMOS QUE TIENE 5 APARTADOS:

INICIO

ELECCIONES DEL QUE YA HABLAMOS

MARCO JURIDICO Y PARIDAD (ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL)

OBSERVATORIOS Y SITIOS DE INTERÉS

CONTEXTO NORMATIVO Y DE DERECHOS HUMANOS

POR LO QUE NO SE APRECIA DATO ALGUNO DE LO OBSERVADO Y QUE FORMAN PARTE DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CUMPLIENDO PARCIALMENTE EL OBJETIVO 1.

EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLITICA DE LA MUJER EN PUEBLA DESDE LA FIRMA DE SU INTEGRACIÓN, HA TENIDO UNA SOLA SESIÓN, QUE TAMPOCO SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN, ES DECIR SE CARECE DE INFORMACIÓN SOBRE SU VIDA INSTITUCIONAL, LA INFORMACIÓN QUE SE APRECIA ES UN BOLETIN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN DONDE SE INSTALA LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL OBSERVATORIO LOCAL. ES DECIR, LLEVA 9 MESES DE NO GENERAR INFORMACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO. EN ESTOS NUEVE MESES SE HAN GENERADO FENÓMENOS QUE HAN VULNERADO LA PARTICIPACION DE MUCHAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. TENIENDO CASOS EMBLEMÁTICOS Y CONOCIDOS, POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO SEGURAMENTE HABRÁ CIENTOS DE CASOS MÁS QUE NO SE CONOCEN Y QUE SIN DUDA ESTAN ALLÍ LACERANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

TENEMOS CASO COMO EL DE LAS REGIDORAS DE TECAMACHALCO QUE HAN QUEDADO SOLO EN INTENTOS DE HACER ALGO, PERO QUE HASTA EL MOMENTO HAN ENCONTRADO OIDOS SORDOS EN TODAS LAS ESFERAS INSTITUCIONALES DEL ESTADO DE PUEBLA. MÁS AÚN EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE LA PRESENTE LEGISLATURA, SE REALIZÓ LA REFORMA ELECTORAL, EN DONDE SIN DUDA QUEDÓ PLASMADO LA PARIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL, PERO QUE SOLO ERA ARMONIZAR NUESTRAS LEYES A LA ESFERA FEDERAL, SIN EMBARGO LE QUEDAMOS A DEBER A LAS MUJERES DE ESTE ESTADO AL NO PERMITIR LA TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES, CON EL FALSO ARGUMENTO DE QUE NO EXISTE A NIVEL FEDERAL. Y ESTA PARTE EL OBSERVATORIO RECIENTE ESTRENADO DEBIÓ HABER SEÑALADO ESTA SITUACIÓN, PERO SÓLO HUBO SILENCIO Y CON ELLO CÓMPLICIDAD.

ESTE AÑO SE CELEBRAN PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES, ES DECIR ELECCIONES FEDERALES DE LOS DOS PODERES A ELEGIR, CORRIENDO A LA PAR

DE LAS ELECCIONES LOCALES. DESDE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE INICIÒ EL PROCESO LOCAL. Y EL OBSERVATORIO NO HA HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, HAN SUCITADO ACONTECIMIENTOS QUE HAN MENOSCABADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, TENGO QUE DECIRLO, EL CASO DE SU SERVIDORA QUEDO EN EL SILENCIO. AL NO CONTAR CON UNA SOLA PRESIDENTA DE PARTIDO EN PUEBLA SE VOLVIÒ A MASCULINIZAR LA POLÍTICA EN EL ESTADO, AL MENOS EN EL TEMA DE ESTE RUBRO. EN ALGUNA SESIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN DONDE SE PRETENDÌA SEÑALAR PUNTUALMENTE LOS CRITERIOS DE PARIDAD QUE DEBERÌAN SEGUIR TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HUBO UNA VERDADERA REBELIÓN DE LOS HOMBRES POR ELLO, Y HASTA GENERARON VACIO EN EL SENO DEL PROPIO CONSEJO GENERAL DEL IEE Y SOLO SE QUEDO EN UNA MERA RECOMENDACIÓN.

EN LOS REGISTROS DE PRECANDIDATURAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES, Y SOLO ALGUNOS MIEMBROS DE ELLOS, APLICABAN LAS RECOMENDACIONES DE LOS BLOQUES QUE EL PROPIO IEE ESTABLECIÒ. PERO FINALMENTE NADIE PUDO CONTROLAR ESTO. ES POR ESO QUE EN EL MOMENTO DE LOS REGISTROS DE LAS CANDIDATURAS, VIMOS DEAMBULAR A MUCHOS PORQUE RESULTA QUE EN ESE MUNICIPIO LE TOCABA MUJER ENCABEZAR, POR ELLO LOS CAMBIOS DE UN PARTIDO A OTRO, AHORA ENTIENDO LA LÒGICA DE IR SOLO EN CANDIDATURAS COMUNES Y NO EN COALICIONES TOTALES O ALIANZAS ELECTORALES, ERA PARA DESTRABAR EL "CRITERIO DE PARIDAD" Y QUE LOS HOMBRES PUDIERN QUEDAR REGISTRADOS SIN MAYOR PROBLEMA, DEJANDO A LAS MUJERES EN MUNICIPIOS COMPETITIVOS PARA EL PARTIDO EN ALGUNOS CASOS, PERO ES AL HOMBRE AL QUE SE LE APOYARÀ COMO GRUPO ESTÀ EN OTRO PARTIDO, NO ES EN TODOS LÒ CASOS.

Y EL OBSERVATORIO NO HA DICHO NADA AL RESPECTO.

TENEMOS MÀS CASOS, QUE CADA DÌA SE VAN SUMANDO Y QUE ATENTA INCLUSO CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS FUTURAS CANDIDATAS, DEJÀDOLAS EN MUCHAS OCASIONES EN VERDADERO ESTADO DE VULNERABILIDAD.

PERO QUE PASA EN ESTE ESTADO QUE TODOS TIENEN OIDOS SORDOS, CASOS COMO EL DE PRETENDER INTERPONER UNA DENUNCIA QUE AHORA LE LLAMAN CARPETA DE INVESTIGACIÓN, POR AMENZAS, LOS MINISTERIOS PÙBLICOS SE COMPORTAN EXACTAMENTE IGUAL EN TEMAS DE MUJERES, ALTAMENTE INSENSIBLES, DICRIENDO LO MISMO TODO EL TIEMPO: "NO DENUNCIES".

PEOR AÙN LA RESPONSABLE DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES TOMO PROTESTA DE LEY HACE MENOS DE DOS AÑOS, Y PARA ESTE MOMENTO RENUNCIA PARA CONTENDER A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, DE NINGUNA MANERA QUIERO MENOSCABAR, NI INTERFERIR EN UNA DECISIÒN MERAMENTE PERSONAL Y DE EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, PERO SI ES

UNA FALTA DE RESPETO A PUEBLA Y SUS POBLANAS QUE LA QUE SE SUPONÍA MOSTRABA UN POCO MÁS DE SENSIBILIDAD A TEMAS DE MUJERES, PREFIRIERA EL ESTRELLATODE UNA CANDIDATURA, MÁS AÚN NI SIQUIERA ES PROBLEMA QUE ELLA ALLA RENUNCIADO A SU CARGO DESDE EL 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. LO VERDADERAMENTE LAMENTABLE ES QUE A 3 SEMANAS DE ESTA RENUNCIA EL GOBIERNO DE ANTONIO GALI FAYAT **NO HA NOMBRADO** A LA SUCESORA O SUCESOR DE DICHO INSTITUTO. PESA A ELLO QUE HACE UN PAR DÍAS ESTUVO LA TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES (CONAVIM) LA DRA. ÀNGELA QUIROGA QUIROGA PARA PRESENTAR LOS "AVANCES" SOBRE LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITIERON EN 2017, SIN LA PRESENCIA DEL O LA RESPONSABLE DEL IPM.

POR TODO LO SEÑALADO Y LO QUE ESTÀ ACONTECIENDO VENGO ANTES USTEDES A FIN DE PRESENTAR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIEMRO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE A LA NUEVA O NUEVO TITULAR DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA NUEVA O NUEVO TITULAR DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES QUE DE MANERA URGENTE REACTIVE LOS TRABAJOS DEL OBERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PARA LO CUAL FUE CREADO.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 6 DE ABRIL DE 2018

MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO